

**DECRETO N° 0961**

**NEUQUÉN, 08 JUN 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0293/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota s/n° de la Dirección de Tierras Fiscales, mediante la cual solicita se revoque la designación del agente VILLEGAS BENEDICTO, L.P. N° 6617/0, en la Jefatura de División Inspecciones, efectuada oportunamente por Decreto N° 0715/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo, ante el requerimiento de un perfil que organice y diagrame el creciente cúmulo de tareas en dicha División, requiere la designación del agente PRIOR MARIO, L.P. N° 7090/0, quien se desempeña en la Dirección de Obras Particulares;

Que asimismo, requiere se la designación del mismo en

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección de Obras Particulares -Dirección General de Planeamiento- y con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

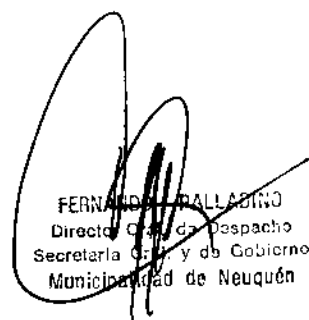
Que el señor Subsecretario de Gestión Urbana (Informe N° 201/01) presta su conformidad a lo requerido precedentemente;

Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 434/01);

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 353/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00 del agente VILLEGAS BENEDICTO, L.P. N° 6617/0, en el cargo de Jefe de División Inspecciones -Dirección de Tierras Fiscales- de la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales-;

Que asimismo, requiere designar políticamente en el cargo de Jefe de División Inspecciones -Dirección de Tierras Fiscales- de la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales al agente PRIOR MARIO EUGENIO JOSÉ, L.P. N° 7090/0, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44°) y 43°) del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad a lo establecido

...2°///

  
FERNANDO GALLARDO  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00 (Código de Imputación N° 020B020304);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO** la designación política efectuada oportunamente ----- mediante el Decreto N° 1297/00 del agente VILLEGAS BENEDICTO, L.P. N° 6617/0, Categoría 12, en el cargo de Jefe de División Inspecciones -Dirección de Tierras Fiscales- de la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, con efectividad a la fecha de su notificación.-

Artículo 2º) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con efectividad a la fecha de su ----- notificación, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente PRIOR MARIO EUGENIO JOSÉ, L.P. N° 7090/0, Categoría 12, como Jefe de División Inspecciones -Dirección de Tierras Fiscales- de la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, adicionándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 353/01.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la actividad: ----- Tierras Fiscales, Imputación: 020B020304 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría de Gestión Urbana y Ambiental  
Municipalidad de Neuquén